COMUNICADO ANFINE Acerca del Proceso Calificatorio

Estimados Trabajadores y Trabajadoras:

Esperando se encuentren bien junto a los suyos, el Directorio Nacional de ANFINE comparte información referida al Proceso Calificatorio iniciado a mediados de marzo 2021.

Tal como lo informamos en comunicado interno enviado a sus correos institucionales, con fecha 10 de marzo (-- revisar comunicado --), este Directorio ha expresado ser profundamente crítico respecto de la decisión institucional que reactiva el ya referido proceso. Nuestra posición no es ni ha sido antojadiza, entregando nuestros análisis respecto de la **insuficiencia del instrumento calificatorio** (no modificable por norma), en un contexto de trabajo remoto e intensificación de la precariedad laboral asociada al cumplimiento de funciones en espacios y ambientes inadecuados o – cuando menos- "incómodos" para el óptimo desarrollo de nuestras labores. Para el caso de los trabajadores y trabajadoras que cumplen tareas presenciales, aún en este escenario, hemos hecho notar que todo su rendimiento debe ser mirado con el prisma de la lógica sobrecarga emocional y la tensión permanente, natural de padecer por quienes saben se arriesgan más que otros a un posible contagio en el cumplimiento de sus deberes contractuales y éticos.

Es por esto que hicimos llegar a la Dirección Nacional del INE nuestras apreciaciones, punto por punto, sobre las dimensiones que se pretenden evaluar a través del instrumento de medición de desempeño, considerando 10 de los 13 factores como inaplicables. Expresamos la necesidad de valorar el irrestricto compromiso de todos y todas quienes conformamos esta institución y que —como se ha dicho reiteradamente- han sacado adelante al servicio, utilizando recursos propios y logrando, no solo mantener el normal funcionamiento del Instituto, sino permitiéndose cumplir todas las metas institucionales fijadas en tiempos de normalidad sanitaria y social. Situación que debe ser valorada con una "anotación de mérito" para todos y todas los trabajadores y trabajadoras de base.

No obstante lo anterior, es resorte de la máxima autoridad del servicio mantener el curso de la evaluación ya iniciada, eso al menos según consta en el pronunciamiento de la Contraloría General de la República, emitido el año pasado. En la actualidad, y tal como lo comprometiera ANFINE, solicitamos un nuevo pronunciamiento a la CGR, dada la mantención de las condiciones de excepcionalidad, que busque la reconsideración de la medida.

Por otra parte, informamos que la Dirección Nacional del INE se ha comprometido a evaluar el desarrollo y los resultados de esta primera etapa de "calificación funcionaria"; y a la luz de los resultados, poder conversar con esta asociación. Por este motivo, **Ilamamos a todos y todas los/as trabajadores y trabajadoras a hacer llegar sus objeciones y observaciones a las Directivas ANFINE Regionales**. De esta manera podremos sistematizar las apreciaciones de la experiencia, en resguardo de los trabajadores y trabajadoras, mientras se sigue esperando el pronunciamiento de CGR.

Para contactarse con las Directivas Regionales ingrese: "nombre_región".anfine@ine.cl (Ejemplo: antofagasta.anfine@ine.cl). Para el caso de la Región Metropolitana, contáctense a afine@ine.cl.

Aprovechamos la oportunidad para informar la realización de la próxima **asamblea general de socios**, que se fijó para el **miércoles 05 de mayo del 2020**. La cita será recordada oportunamente, enviando el link de conexión.

"CON LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, TODO; SIN LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, NADA"

DIRECTORIO NACIONAL DE ANFINE

16 Abril, 2021